Ciudad y Fecha: Bogotá, D, C., 11 de agosto de 2022

Informe de supervisión correspondiente al mes de julio del año 2022, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	WILLIAM GABRIEL DIAZ CIFUENTES
C.C.	76.331.559
Cargo en la dependencia	Coordinador (E)
Unidad de dependencia	Grupo Fábrica de Confecciones
Correo electrónico	jefatura.facon@forpo.gov.co
Teléfono	**5640788/3185840724**

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Subasta 001-2022	
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro	
Contrato No.	061-2-22	
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía	
Objeto	"*SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA*" – LOTE 1 TELAS	
Valor Inicial	$58.042.000.000.00	
Valor Adición		
Valor Total	$58.042.000.000.00	
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Hasta el 31/12/2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, para su inicio se debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	02-05-2022	31/12/2022

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
HELBER FABIAN SERRANO ABRIL	79.976.099	UNIÓN TEMPORAL TIG TEXTIL 2022	901.588.076-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12222	15-02-2022	$65.562.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
55422	29-04-2022	$58.042.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).**

- El día 7 de julio la ingeniera ambiental Geidi Lorena Caro solicitó mediante correo electrónico adjuntar el plan de manejo ambiental en cumplimiento a lo establecido en la cláusula **Décima Primera-Obligaciones Específicas del Contratista** en el numeral 14 que a la letra dice: "Suministrar a la entidad, el certificado de recolección, transporte y disposición final del retal resultante del proceso de corte del material textil", adicional se pidió coordinar fecha y hora para la visita de inspección por parte del ingeniero ambiental y profesional de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad a las plantas de producción de los insumos y las materias primas, para avalar el cumplimiento de la ley ambiental y de SST.



Geidi Lorena Caro Medina

Requerimientos ambientales contrato 061-2-22 FORPO Y TIG

Cordial Saludo Fabian Serrano

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar la siguiente información ambiental requerida en el contrato de suministros 061-2-22, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", LOTE 1-TELAS.:**

- Presentar un documento expedido por el representante legal y firmado por un técnico, tecnólogo o profesional ambiental, en el cual acredite el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades de la producción de los insumos o materias primas a adquirir con el presente contrato. En caso, de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el documento a presentar debe ser expedido por el fabricante de los insumos o materias primas.
- Enviar el Plan de Gestión Ambiental y/o su equivalente, elaborado y avalado por el técnico, tecnólogo o profesional ambiental, que incluya la gestión realizada para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de: residuos peligrosos y convencionales, emisiones atmosféricas, vertimientos, sustancias químicas, ruido, captación de agua, uso de materias primas, insumos, entre otros. En caso, de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el Plan de Gestión Ambiental será el correspondiente al del fabricante del insumo o materia prima.
- El contratista deberá cerciorarse de que todos los rollos de tela enviegados a la entidad estén debidamente marcados con etiqueta la cual indique el peso del rollos. Enviar las evidencias correspondientes de acuerdo a las entregas realizadas.
- Las bolsas plásticas, deben cumplir alguna de las siguientes características: Estar fabricadas con un 50% de material reciclable o fabricado con un 50% de materiales biodegradables. Lo anterior, debe ser comprobado mediante fichas técnicas que especifiquen los componentes y porcentajes de composición de las bolsas.
- Coordinar la visita de inspección por parte del ingeniero ambiental y profesional de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, a las plantas de producción de los insumos y las materias primas, para lo cual se realizará recorrido por las instalaciones, entrevista al personal, revisión de controles operacionales y soportes documentales que avalen el cumplimiento de la ley ambiental y de SST. Lo anterior, para fabricante nacional ubicado en Bogotá y alrededores. Se requiere indicar que día se puede agendar esta visita y los datos de la empresa a la que se le realizará.

De igual forma, se solicita aclarar cómo se va a manejar la entrega del retal generado en el área de corte, de acuerdo a lo estipulado en el contrato en la cláusula **Décima Primera-Obligaciones Especificas del Contratista** en el numeral 14 que a la letra dice: "Suministrar a la entidad, el certificado de recolección, transporte y disposición final del retal resultante del proceso de corte del material textil".

Quedo atenta

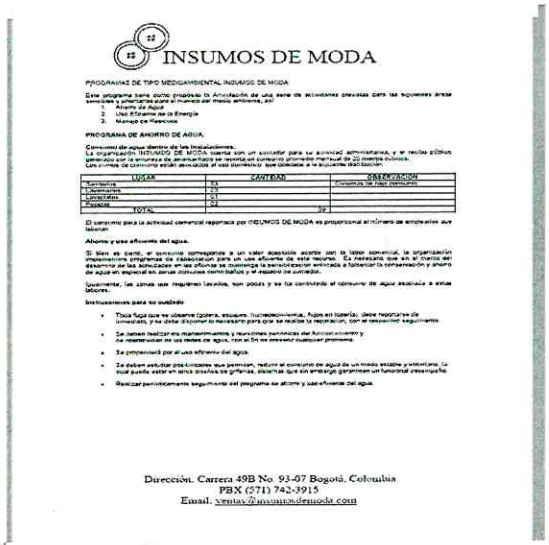
Cordialmente,

Ingeniero Ambiental
GEIDI LORENA CARO MEDINA
Personal de Servicio de los Proyectos Productivos
Grupo Técnico de Confecciones

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

FORPO
LO HACEMOS POSIBLE

- El día 8 de julio el señor Fredy Vergara miembro de la Unión Temporal TIG Textil 2022 adjunta mediante correo electrónico el plan de manejo ambiental de la empresa Insumos De Moda que hace parte de esta unión temporal para revisión y aprobación de la ingeniera ambiental.



INSUMOS DE MODA

PROGRAMAS DE TIPO MEDIOAMBIENTAL INSUMOS DE MODA

Este programa tiene dentro propósito la ejecución de una serie de actividades previstas para las siguientes áreas sensibles y prioritarias para el manejo del medio ambiente, así:

1. Ahorro de Agua
2. Uso Eficiente de la Energía
3. Manejo de Residuos

PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA.

Consumo de agua dentro de las instalaciones.
La organización INSUMOS DE MODA cuenta con un contador para su actividad administrativa, y el recibo público generado con el consumo de almacenaje se maneja un consumo promedio mensual de 20 metros cubicos.
Los puntos de consumo están ubicados al uso domestico que discriminan a la siguiente distribución:

LUGAR	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Sanitarios	03	Presentan de fuga constante
Lavamanos	03	
Lavaplatos	01	
Regadera	02	
TOTAL	39	

El consumo para la actividad comercial reportada por INSUMOS DE MODA es proporcional al número de empleados aue laboran

Ahorro y uso eficiente del agua.

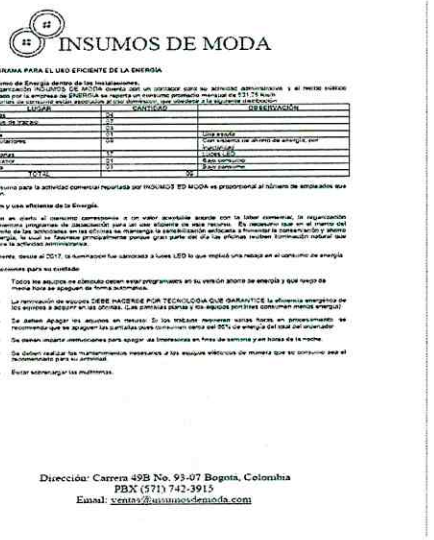
Si bien es cierto, el consumo corresponde a un valor aceptable acorde con la labor comercial, la organización implementara programas de concientizacion para un uso eficiente de este recurso. Es necesario que en el marco del desarrollo de las actividades en las oficinas se mantenga la sensibilización enfocada a fomentar la conservación y ahorro de agua en especial en zonas comunes como baños y el espacio de cafetería.

Igualmente, las zonas que requieren lavados, son pocas y se ha centralizado el consumo de agua asociada a estas labores.

Instrucciones para su cuidado

- Toda fuga que se observe (goteo, escapes, humedecimientos, fugas en tuberías) debe reportarse de inmediato, y se debe disponer lo necesario para que se realice la reparación, con el respectivo seguimiento.
- Se deben realizar los mantenimientos y revisiones periódicas del funcionamiento y de posibles fugas de las redes de agua, con el fin de prevenir cualquier problema.
- Se promoverá por el uso eficiente del agua.
- Se deben instalar dispositivos que permitan reducir el consumo de agua de un modo estable y voluntario, lo cual puede estar en sitios visibles de griferías, sistema que sin embargo garantiza un funcional desempeño.
- Realizar periódicamente seguimiento del programa se ahorro y uso eficiente del agua.

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com



INSUMOS DE MODA

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Consumo de Energía dentro de las instalaciones.
La organización INSUMOS DE MODA cuenta con un contador para su actividad administrativa y el recibo público generado por la empresa de ENERCA se reporta un consumo promedio mensual de 531.76 Kw/h
Los puntos de consumo están ubicados al uso domestico que discriminan a la siguiente distribución:

LUGAR	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Oficinas	04	
Puntos de Fuerza	07	
Sanitarios	03	
Cocina	01	Una estufa
Computadores	04	Con sistema de ahorro de energía, por inactividad
Luminarias	17	Todos LED
Cafetería	01	6 en consumo
Neveras	01	2 en consumo
TOTAL	36	

El consumo para la actividad comercial reportada por INSUMOS ED MODA es proporcional al número de empleados aue laboran.

Ahorro y uso eficiente de la Energía.

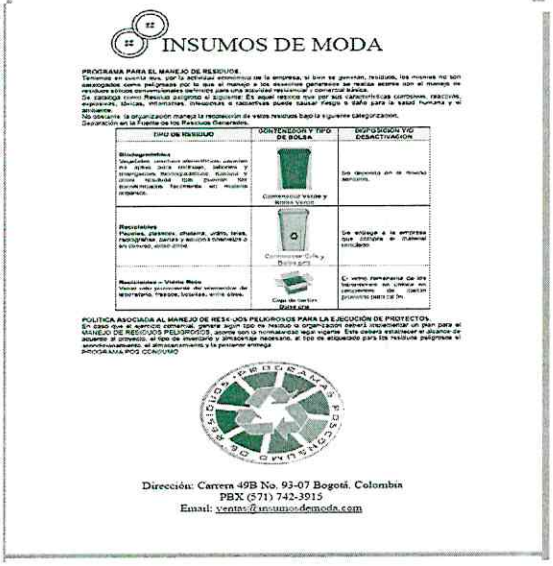
Si bien es cierto, el consumo corresponde a un valor aceptable acorde con la labor comercial, la organización implementara programas de concientizacion para un uso eficiente de este recurso. Es necesario que en el marco del desarrollo de las actividades en las oficinas se mantenga la sensibilización enfocada a fomentar la conservación y ahorro de Energía, la cual se favorece principalmente porque gran parte del día las oficinas reciben iluminación natural que favorece la actividad administrativa.

Igualmente, desde el 2017, la iluminación fue cambiada a luces LED lo que implicó una rebaja en el consumo de energía

Instrucciones para su cuidado

- Todos los equipos en cómputo deben estar programados en su versión ahorro de energía y que luego de media hora se apaguen de forma automática.
- La renovación de equipos DEBE HACERSE POR TECNOLOGÍA QUE GARANTICE la eficiencia energética de los equipos a adquirir en las oficinas. (Las pantallas planas y los equipos portátiles consumen menos energía)
- Se deben apagar los equipos en reposo. Si los equipos reinician varias horas en procesamiento se recomienda que se apaguen las pantallas pues consumen cerca del 80% de energía del total del ordenador
- Se deben impartir instrucciones para apagar las impresoras en fines de semana y en horas de la noche.
- Se deben realizar los mantenimientos necesarios a los equipos eléctricos de manera que se consuma sea el recomendado para su armonía.
- Evitar sobrecargar las multitomas.

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogota, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com



INSUMOS DE MODA

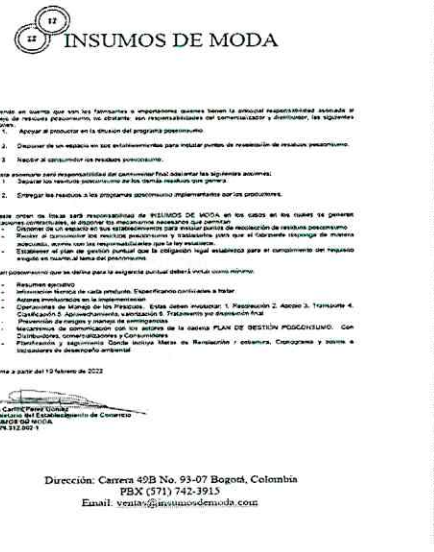
PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.

Tenemos en cuenta que, por la actividad económica de la empresa, si bien se generan, residuos, los mismos no son catalogados como peligrosos por lo que el manejo a los mismos generados se realiza acorde con el manejo de residuos sólidos convencionales definidos para una actividad restaurantal y comercial similar.
Se catalogo como Residuo peligroso lo siguiente: Es aquel residuo que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.
No obstante, la organización maneja la recolección de estos residuos bajo la siguiente categorización.
Separación en la Fuente de los Residuos Generados.

TIPO DE RESIDUO	CONTENEDOR Y TIPO DE BOLSA	DISPOSICIÓN Y/O DESACTIVACIÓN
Biodegradables Vegetales, cenizas, aserrín, colillas, papel no aptos para reciclaje, cartones y empaquetes, tecnicopapel, cocina y otros residuos NO Diversos NO biomecánicos fácilmente en materia orgánica.	Contenedor Verde y bolsa verde	Son depositados en la basura ordinaria.
Reciclables Plásticos, plásticos, chatarra, vidrio, latas, rastrojeras, cartón y aluminio fundamental o en conjunto, entre otros.	Contenedor Gris y Bolsa gris	Se entrega a la empresa encargada de disposición adecuada
Reciclables – Vidrio Roto Vidrios rotos provenientes de ventanerías, espejos, botellas, entre otros.	Caja de cartón Rotulada	Es vidrio remanente de los tratamientos en clínicas en consultorios de cuerpo proveedor (MEDICINA)

POLITICA ASOCIADA AL MANEJO DE RESI- UOS PELIGROSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.
En caso que el ejercicio comercial, genere según tipo de residuo la organización deberá implementar un plan para el MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, acorde con la normatividad legal vigente. Este deberá establecer el alcance de acuerdo al proyecto, el tipo de inventario y almacenaje necesario, el tipo de etiquetado para los residuos peligrosos y almacenamiento, el almacenamiento y la personal entrega.
PROGRAMA POS CONSUMO

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com



INSUMOS DE MODA

Teniendo en cuenta que son los fabricantes e importadores quienes tienen la principal responsabilidad asociada al manejo de residuos posconsumo, no obstante, son responsabilidades del comercializador y distribuidor, las siguientes acciones:

1. Apoyar al productor en la difusión del programa posconsumo
2. Disponer de un espacio en sus establecimientos para instalar puntos de recolección de residuos posconsumo.
3. Informar al consumidor los residuos posconsumo.

En este acuerdo para responsabilidad del comunicador final adquirirse las siguientes acciones:

1. Separar los residuos posconsumo de los demás residuos que genera.
2. Entregar los residuos a los programas posconsumo implementados por los productores.

En este orden de ideas será responsabilidad de INSUMOS DE MODA en los casos en los cuales se generen obligaciones contractuales, el disponer los mecanismos necesarios que permitan:

- Disponer de un espacio en sus establecimientos para instalar puntos de recolección de residuos posconsumo
- Recibir al consumidor los residuos posconsumo y trasladarlos para que el fabricante responsable de manera adecuada, acorde con las responsabilidades que la ley establece.
- Establecer el plan de gestión puntual que la obligación legal establece para el cumplimiento del requisito exigido en nuestro el tema del posconsumo.

El plan posconsumo que se define para la exigencia puntual deberá incluir como mínimo:

- Resumen ejecutivo
- Información técnica de cada producto. Especificando particulares a tratar
- Aspectos involucrados en la implementación
- Operaciones de Manejo de los Residuos. Estas deben involucrar: 1. Recolección 2. Acopio 3. Transporte 4. Clasificación 5. Aprovechamiento, valorización 6. Tratamiento por disposición final
- Prevención de riesgos y manejo de contingencias
- Mecanismos de comunicación con los actores de la cadena PLAN DE GESTIÓN POSCONSUMO. Con Distribuidores, comercializadores y Consumidores
- Planificación y seguimiento. Define activa Metas de Recolección y cobertura. Cronograma y costos e indicadores de desempeño ambiental

Vigente a partir del 10 febrero de 2022

Juan Carlos Perez Uribe
Propietario del Establecimiento de Comercio
INSUMOS DE MODA
NIT 79.312.002-1

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com

- Una vez fue evaluado el plan de manejo ambiental enviado por parte de Insumos de moda por la ingeniera ambiental Geidi Caro este no aplicaría completamente en lo requerido para la unión temporal TIG TEXTIL 2022 por lo que se requirió nuevamente por correo electrónico enviado el día11 de julio adjuntar toda la documentación correspondiente al plan de manejo ambiental, definir fecha para visita de inspección a las plantas de producción y aclarar la recolección del retal sobrante del proceso de corte.



Geidi Lorena Caro Medina

Requerimientos ambientales contrato 061-2-22 FORPO Y TIG

Para: [redacted] COMERCIAL TEXTILCORP

CC: Jefatura FACON; William Gabriel Diaz Cifuentes; Erika Patricia Pena Parra; Zulma Yaheth Millan Ballesteros

Mensaje reenviado el 4/08/2022 9:07 p. m.

Cordial Saludo Fabian Serrano

Respetuosamente y dando alcance al correo enviado el día viernes y a la información allegada por ustedes, me permito informar lo siguiente:

- De acuerdo a los planes de gestión de textilcorp e insumos de moda, se describan las actividades y el seguimiento realizado en la vigencia 2021, con sus respetivos soportes e indicadores, ya que esta no se puede observar en la información enviada. así mismo, se sugiere que tengan en cuenta la normatividad vigente. Es de anotar que esta información, se solicita para las empresas que hagan parte de la unión temporal
- Presentar un documento expedido por el representante legal y firmado por un técnico, tecnólogo o profesional ambiental, en el cual acredite el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades de la producción de los insumos o materias primas a adquirir con el presente contrato. En caso. de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el documento a presentar debe ser expedido por el fabricante de los insumos o materias primas.
- El contratista deberá cerciorarse de que todos los rollos de tela entregados a la entidad estén debidamente marcados con etiqueta la cual indique el peso del rollos. Enviar las actas de las entregas realizadas.
- Coordinar la visita de inspección por parte del ingeniero ambiental y profesional de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, a las plantas de producción de los insumos y las materias primas, para lo cual se realizará recorrido por las instalaciones, entrevista al personal, revisión de controles operacionales y soportes documentales que avalen el cumplimiento de la ley ambiental y de SST. Lo anterior. para fabricante nacional ubicado en Bogotá y alrededores. Se requiere indicar que día se puede agendar esta visita y los datos de la empresa a la que se le realizará.
- Se solicita toda la información ambiental con sus respectivos soportes del fabricante de la tela tales como (Plan de Gestión Ambiental, soportes de visita sanitaria, permiso y licencias para operar, cumplimiento normativo (emisiones, vertimientos, ruido, manejo de sustancias químicas, residuos peligrosos y no peligrosos, entre otros)).

De igual forma, se solicita aclarar cómo se va a manejar la entrega del retal generado en el área de corte, de acuerdo a lo estipulado en el contrato en la cláusula **Décima Primera-Obligaciones Especificas del Contratista** en el numeral 14 que a la letra dice: "Suministrar a la entidad, el certificado de recolección, transporte y disposición final del retal resultante del proceso de corte del material textil".

Cordialmente,

Ingeniero Ambiental
GEIDI LORENA CARO MEDINA
Pertenel al Servicio de los Procesos Productivos
Grupo Fabrico de Confecciones

[redacted]
geidi.caro@forpo.gov.co
Cra. 51 B No. 46-02 sur - Bogotá, D.C.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FORPO
LO HACEMOS POSIBLE

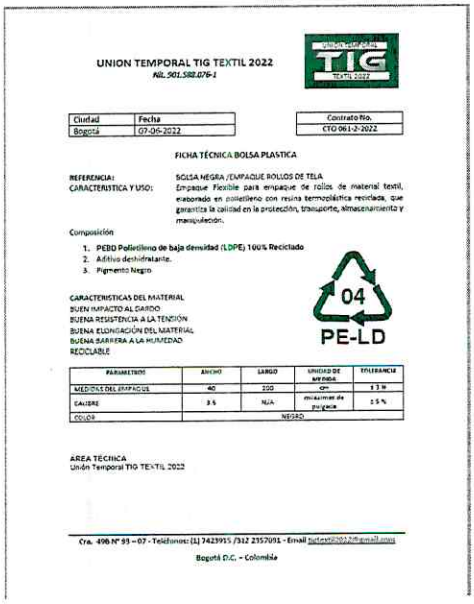
De: Geidi Lorena Caro Medina [mailto:geidi.caro@forpoadmin.onmicrosoft.com]
Enviado el: viernes, 08 de julio de 2022 05:19 p.m.
Para: [redacted]
CC: Jefatura FACON <jefatura.facon@forpo.gov.co>; William Gabriel Diaz Cifuentes <william.diaz@forpo.gov.co>; Erika Patricia Pena Parra <erika.pena@forpo.gov.co>; Zulma Yaheth Millan Ballesteros <zulma.millan@forpo.gov.co>
Asunto: Requerimientos ambientales contrato 061-2-22 FORPO Y TIG

- La ingeniera ambiental informa que a la fecha no se ha logrado la reunión con el representante legal de la unión ternporal para definir cómo se va a manejar la entrega del retal generado en el área de corte, de acuerdo a lo estipulado en el contrato en la cláusula **Décima Primera-Obligaciones Específicas del Contratista** en el numeral 14 que a la letra dice: "Suministrar a la entidad, el certificado de recolección, transporte y disposición final del retal resultante del proceso de corte del material textil", ni ha sido allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a l actividad de producción de los insumos o materias primas.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 6 de julio el contratista allega para fiscales actualizados para el mes de julio, certificación bancaria actualizada y formato tributario para descuentos de ley, documentos requeridos para el proceso de pagos.

- El día 8 de julio el contratista allego ficha tecnica del empaque de la bolsa de los rollos de tela, para revisión de por parte de la ingeniera ambiental.



UNION TEMPORAL TIG TEXTIL 2022
NIt. 901.582.076-1

Ciudad	Fecha
Bogotá	07-06-2022

Contrato No.
CTO 061-2-2022

FICHA TÉCNICA BOLSA PLASTICA

REFERENCIA: BOLSA NEGRA /EMPAQUE ROLLOS DE TELA
CARACTERISTICA Y USO: Empaque Flexible para empaque de rollos de material textil, elaborado en polietileno con resina termoplástica reciclada, que garantiza la calidad en la protección, transporte, almacenamiento y manipulación.

Composición

1. **PEBD Polietileno de baja densidad (LDPE) 100% Reciclado**
2. Aditivo deshidratante.
3. Pigmento Negro

04
PE-LD

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL
BUEN IMPACTO AL DARDO
BUENA RESISTENCIA A LA TENCIÓN
BUENA ELONGACIÓN DEL MATERIAL
BUENA BARRERA A LA HUMEDAD
RECICLABLE

PARAMETRO	ANCHO	LARGO	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA
MEDIDAS DEL EMPAQUE	40	200	cm	± 3 %
CALIBRE	3.5	N/A	micrones de pulgada	± 5 %
COLOR	NEGRO			

AREA TECNICA
Unión Temporal TIG TEXTIL 2022

Cra. 49B N° 93 – 07 - Teléfonos: (1) 7423915 /312 2357091 - Email [illegible]
Bogotá D.C. – Colombia

- El día 27 de julio el contratista allega facturas FE-14, FE15, FE16 y FE17 correspondientes a las remisiones 8, 9, 11 y 12 las cuales ya cuentan con documentación completa para concepto tecnico de calidad y contunuar proceso para envío a pago.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se solicitó a la dirección general del Fondo Rotatorio mediante oficio 20223600028623 la designación de los funcionarios de apoyo a la supervisión en cumplimiento a la CLÁUSULA VIGÉSIMA-SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PARAGRAFO PRIMERO: la supervisión será apoyada en la parte financiera, técnica, jurídica y ambiental, conformada por un ingeniero industrial, un abogado, un profesional en ciencias económicas y un ingeniero ambiental quienes serán designados por el Director General del Fondo Rotatorio de la policía."



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Radicado N: 20223600028623

Bogotá D.C., 05-07-2022

Coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Director General Fondo Rotatorio de la policía

Asunto: Solicitud autorización designación APOYO SUPERVISIÓN.

En calidad de supervisor del contrato de Suministro 061-2-22, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" LOTE 01-TELAS** de manera respetuosa me permito solicitar a mi Coronel tenga a bien contemplar la posibilidad de autorizar y ordenar quien corresponda sean designados los funcionarios como APOYO A LA SUPERVISIÓN, en cumplimiento de la "CLAUSULA VIGÉSIMA-SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, PARAGRAFO PRIMERO: la supervisión será apoyada en la parte financiera, técnica, jurídica y ambiental, conformada por un ingeniero industrial, un abogado, un profesional en ciencias económicas, y un ingeniero ambiental quienes serán designados por el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía".

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Mayor **WILLIAM GABRIEL DIAZ CIFUENTES**
Coordinador Grupo Fabrica de Confecciones (e)
Supervisor Contrato de Suministro 061-2-22
Elaboró: Zuleyka Yaneth Ipias Betancourth A.A.S.G.P.
Fecha de elaboración 05-07-2022

"LO HACEMOS POSIBLE"

Página 1 de 1

- El día 7 de julio se envía al contratista solicitud de pedido N°9 mediante correo electrónico.


FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

HOJA DE PEDIDO
UNION TEMPORAL TIG TEXTIL 2022

ITEM CONTRATO	DESCRIPCION CONTRATO	CODIGO ORACLE	DESCRIPCION ORACLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Sin IVA	VALOR TOTAL Sin IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.21	TELA TEJIDO DE PUNTO JERSEY	3333010202273	TELA TEJIDO DE PUNTO JERSEY	MTS	1.234,00	20.420,17	$ 25.201.327,73	$ 30.014.394,00

- El día 11 de julio se solicita al contratista mediante correo informar cómo se hará la entrega del retal generado en el área de corte, de acuerdo a lo estipulado en el contrato en la cláusula **Décima Primera-Obligaciones Específicas del Contratista** en el numeral 14 que a la letra dice: "Suministrar a la entidad, el certificado de recolección, transporte y disposición final del retal resultante del proceso de corte del material textil".

- El día 21 de julio se realiza en la fábrica de confecciones la recepción de las materias primas correspondientes a la remisión N°17.

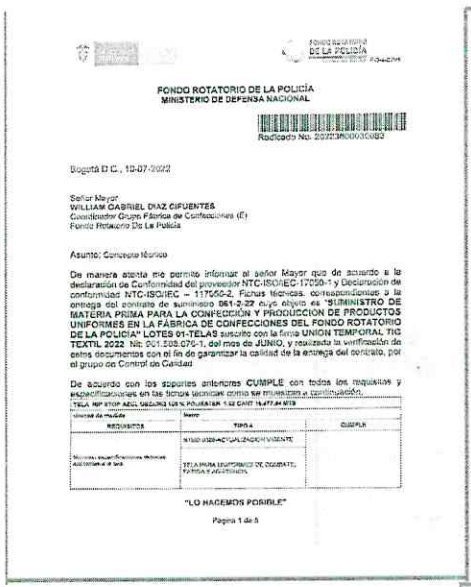
FECHA REMISIÓN	NUMERO DE REMISIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
21/07/2022	017	1.21	TELA TEJIDO JERSEY	MTS	618.00	$20,420.17	$ 12,619,663.87	$ 15,017,400.00

- El día 23 de julio se realiza la recepción en las instalaciones de la bodega de Funza de las materias primas correspondientes a las remisiones N° 14 y 15

FECHA REMISIÓN	NUMERO DE REMISIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
23/07/2022	014	1.02	TELA RIP STOP AZUL OSCURO 100% POLIÉSTER	MTS	26,355.33	$24,542.86	$ 646,835,099.15	$ 769,733,767.98
23/07/2022	015	1.32	TELA TAFILETE AZUL OSCURO	MTS	4,447.74	$ 9,243.70	$ 41,113,563.03	$ 48,925,140.00

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

- Se recibe concepto técnico por parte de calidad el día 7 de julio correspondientes a 19677.84 mts de tela rip stop azul oscuro 100% poliéster



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Radicado No. 20223500000982

Bogotá D.C., 19-07-2022

Señor Mayor
WILLIAM GABRIEL DIAZ CIFUENTES
Coordinador Grupo Fábrica de Confecciones (E)
Fondo Rotatorio De La Policía

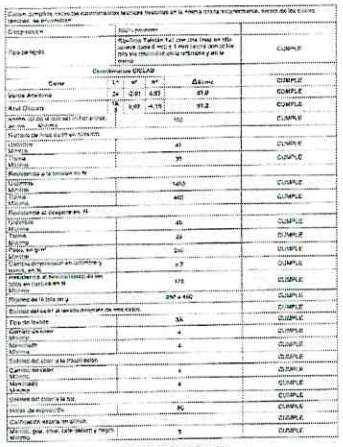
Asunto: Concepto técnico

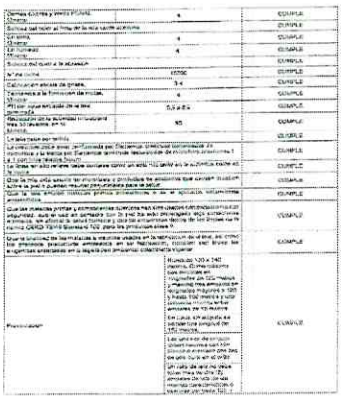
De manera atenta me permito informar al señor Mayor que de acuerdo a la declaración de Conformidad del proveedor NTC-ISO/IEC-17050-1 y Declaración de conformidad NTC-ISO/IEC – 17050-2, Fichas técnicas, correspondientes a la entrega del contrato de suministro **061-2-22** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCION DE PRODUCTOS UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" LOTES 01-TELAS** suscrito con la firma **UNION TEMPORAL TIC TEXTIL 2022** Nit: 901.508.070-1, del mes de JUNIO, y realizada la verificación de estos documentos con el fin de garantizar la calidad de la entrega del contrato, por el grupo de Control de Calidad

De acuerdo con los soportes anteriores **CUMPLE** con todos los requisitos y especificaciones en las fichas técnicas como se muestran a continuación.

"TELA, RIP STOP AZUL MARINO 100 % POLIESTER Y 65 GMT 150 FT 2 M MTS"

REQUISITOS	TIPO A	CUMPLE
Normas especificaciones técnicas adicionales a test	NTC/ASTM-ACTUALIZACION VIGENTE	
	TELA PARA UNIFORMES DE COMBATE, TÁCTICA Y OCUPACIONAL	







Y de acuerdo a la verificación auditoria realizada por el Grupo Control de Calidad en el momento de la recepción de las muestras, se concluyó que estas cumplen con la ficha técnica y la Declaración de conformidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

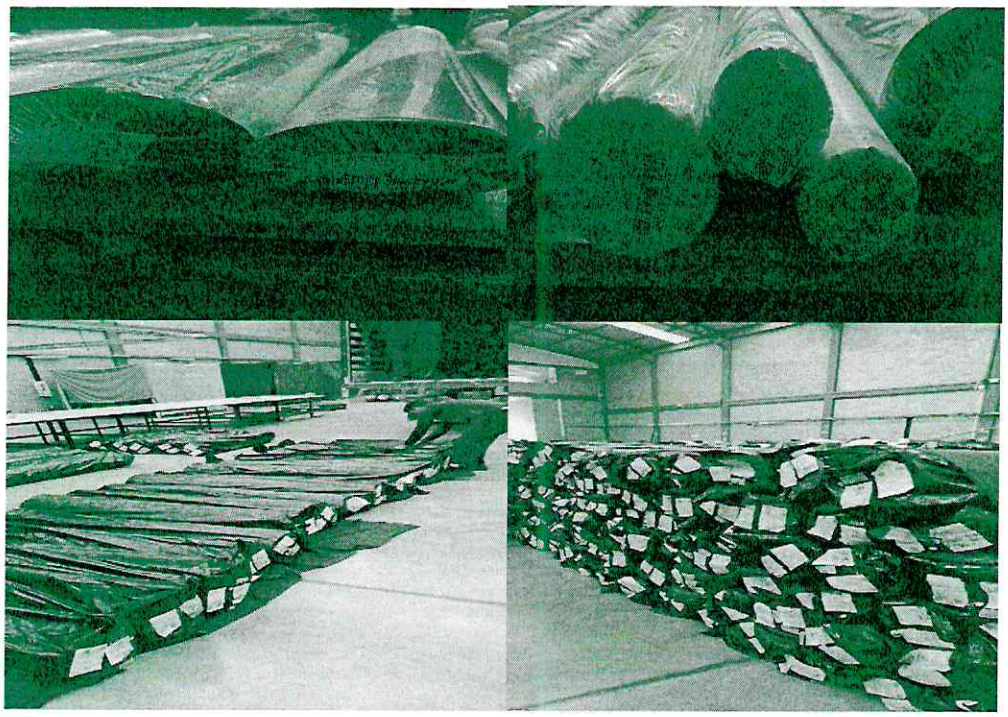
Ing. Ind. JOSE ANTONIO HERNANDEZ VIVAS
Jefe Grupo Control de Calidad – Fabrica de Confecciones

Anexos: Declaración de conformidad NTC-ISO/IEC-17050-1 y declaración de conformidad NTC-ISO/IEC – 17050-2 (01 folio)
Fichas técnicas de poliester 600 folios)
Fichas técnicas del Mezclilla (01 folio)
CAMANDAS PARA LATE (01 CAJA LLENA CON 5 Kgs. Hilos)
Muestras color La Felisa)
Remisión 938 del Fabric

- Se encuentran pendientes los laboratorios correspondientes a las remisionesN°6,7, 10, 13 y 15, para dar continuidad al concepto técnico de calidad y facturar.

- En trámite para radicación de pago las remisiones 08, 09, 11 y 12.

5.4 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
909	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-10	$ 10,226,959.49	31/05/2022	$ 10,226,959.50
136.70	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-9	$ 3,741,479.00	31/05/2022	$ 3,741,479.00

158.20	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-8	$ 4,329,934.00	31/05/2022	$ 4,329,934.00
158.20	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-7	$ 1,726,470,925.22	9/06/2022	$ 1,726,470,925.22
2,993.50	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ 0.00	16/06/2022	$ 115,249,745.81
3,816	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ 0.00	16/06/2022	$ 99,216,000.00
19,677.84	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-15	$ 574,710,995.04	15/06/2022	$ 574,710,995.04
2,306	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-13	$ 67,349,043.84	21/06/2022	$ 67,349,043.84

5,967.42	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ -	22/06/2022	$ 65,641,637.90
42,915.41	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-17	$ 1,253,387,464.46	28/06/2022	$ 1,253,387,464.46
419.80	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	FE-16	$ 11,754,400.00	30/06/2022	$ 11,754,399.12
11,564	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ -	30/06/2022	$ 443,225,123.13
26,355	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ -	25/07/2022	$ 769,733,767.99
4,448	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ -	25/07/2022	$ 48,925,140.00

618.00	*"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"* – LOTE 1 TELAS	PENDIENTE FACTURA	$ -		$ 15,017,400.00

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2022	MAYO	-	$ 0.00	$ 0.00	
2022	JUNIO	-	$ 0.00	$ 0.00	
2022	JULIO	FE-7	$ 1,726,470,925.22	$ 0.00	
2022	JULIO	FE-9	$ 3,741,479.00	$ 0.00	
2022	JULIO	FE-8	$ 4,329,934.00	$ 0.00	
2022	JULIO	FE-10	$ 10,226,959.50	$ 0.00	
TOTAL			**$ 1,744,769,297.72**	$ 0.00	
SALDO			**$ 56,297,230,702.28**	$ 0.00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31-07-2022	**8.97%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	31-07-2022	**3.01%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

N/A

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A		14-44-101153079	05-05-2022	$49.335.700.000.00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	30%	$17.412.600.000.00	29-04-2022	30-06-2023
Calidad	50%	$29.021.000.000.00	*31-12-2022	*31-12-2023
Salarios y prestaciones sociales	5%	$ 2.902.100.000.00	29-04-2022	31-12-2025
Predios Laborales y Operacionales	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-

Nota 2: En caso de requerirse pólizas adicionales, anexar cuadro detallado de las mismas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		14-44-101150309	16-03-2022	$ 6.556.200.000.00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Seriedad de la oferta		$ 6.556.200.000.00	17/03/2022	17/07/2022

11. Información Debido Proceso N/A

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

N/A

MY. WILLIAM GABRIEL DÍAZ CIFUENTES
C.C. 76.331.559
Supervisor Contrato 061-2-2022

Elaboró: Zulma Yaneth Millán Ballesteros A.A.S.D.
Revisó: Erika Patricia Peña Parra Líder producción fábrica de confecciones.